



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NOTA DE PRENSA

Lima, 09 de Setiembre de 2008

La Congresista de la República Nancy Obregón Peralta, expresó su satisfacción, por que el Congreso de la República aprobó junto a otras iniciativas, el proyecto de ley Nº **2536/2007-CR**, promovido por la Congresista Obregón Peralta, que sanciona la tala ilegal y el comercio de las especies forestales maderables de alto valor comercial, que afecta reservas forestales indígenas y de bosques nacionales protegidos.

La Congresista Obregón, señaló que resultaba imprescindible legislar en esta materia, por ello presentó una Iniciativa Legislativa para endurecer las penas ambientales en el Código Penal, **sancionando a los financistas de los taladores ilegales**, que actúan como bandas organizadas en complicidad de corruptos funcionarios públicos, quienes junto a malos concesionarios legalizaban la documentación oficial, con Guías de transporte y volúmenes de producción de especies maderables para su comercialización, obteniendo ingentes y jugosas ganancias en provecho de unos pocos especuladores y traficantes de madera, y dejando en nuestros bosques destrucción y desolación.

La Congresista Obregón señala, que con la aprobación de estas leyes se protegerá nuestra reserva forestal y de fauna silvestre, se frenará la deforestación de nuestra amazonía, la conservación de la biodiversidad y la posibilidad de romper la corrupción de este círculo vicioso y delincencial que destruye nuestra Amazonía, para dar paso a un manejo racional y sostenido de nuestros bosques, para ello es necesario poner **tras las rejas a funcionarios y traficantes de madera**.

Estas declaraciones las brindó **Nancy Obregón Peralta**, Congresista por el departamento de San Martín, luego que el Parlamento aprobara por amplísima mayoría un conjunto de Proyectos de Ley, entre ellos el Proyecto **2536/2007-CR**, de su autoría, que proponía precisamente la modificación del Código Penal en su artículo 310º, y que adiciona los artículos 310"A", 310"B" y 310"C", aumentando las penas y criminalizando a los financistas clandestinos e ilegales, quienes con su dinero promueven la tala ilegal y la destrucción de nuestros bosques.

Obregón Peralta recordó, que "la tala ilegal de especies forestales maderables, lamentablemente está relacionada con una cadena de corrupción, en la que se ha detectado el accionar de malos concesionarios forestales, quienes abusando de los documentos oficiales que el Estado les confía por razón de contrato, venden los formularios de Guías de Transporte Forestal, para ser utilizados en el transporte con fines de comercialización, asimismo los financistas o habilitadores de dineros para la tala ilegal, estas malas acciones son las que hay que combatir, por la dureza de las penas, los que cometan estos delitos les espera la cárcel puntualizó.

Con el ruego de su difusión.